



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDO No. 669.-**

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y las Disposiciones Generales de Presupuestos, **ACUERDA:** conceder, a partir del día 5 de enero de 2018 al 5 de marzo del mismo año, permiso sin goce de sueldo, a la Licenciada Yanci Guadalupe Urbina González, Presidenta de la Defensoría del Consumidor, para participar en el ejercicio de su derecho a optar a cargos de elección popular, como Candidata a Diputada Propietaria por el departamento de San Salvador, en las Elecciones para Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa, para el período comprendido de 2018 a 2021.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.